



COMUNICADO

Se comunica a todos los directores y/o responsables designados del Programa de Mantenimiento de las Instituciones Educativas bajo la jurisdicción de UGEL Cajamarca, que considerando lo estipulado en la **RM N° 016 – 2022 – MINEDU**, según el inciso:

6.7 Evaluación final por parte de las Instituciones Educativas

- a. *Una vez culminado el procedimiento de registro de Declaración de gastos, el responsable de mantenimiento deberá registrar en el sistema "Mi Mantenimiento" las acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados, a fin de facilitar la programación de acciones para el siguiente periodo de intervención. Para ello se registrará una nueva versión del formato del Anexo N° 3. Ficha de acciones de mantenimiento.*

La **finalidad** de dicho registro de acciones que no lograron atenderse con los recursos del Programa de Mantenimiento 2022, es **identificar las necesidades de infraestructura pendientes de implementar el local educativo**; recalando además que el Formato será habilitado con el nombre **ACCIONES PENDIENTES**, pero solamente para aquellas Instituciones Educativas que tengan la **Declaración de Gastos** debidamente **VERIFICADA**; lo que indica:

- ✓ **VERIFICADA**: significa que se encuentra **APROBADA** en el sistema, y se ha concluido satisfactoriamente con la ejecución del programa, solo quedando pendiente del monitoreo por parte del especialista de UGEL.

Considerar que dicho registro **no es una FAM**; es decir no es una programación o solicitud de presupuesto, sino **una identificación de necesidades**; es que van a existir una lista de **Acciones No Habilitadas** que son las siguientes:

- ✓ *Partida N° 16: Instalaciones Complementarias*
- ✓ *Partida N° 19: Útiles Escolares y de Escritorio*
- ✓ *Partida N° 20: Kits de Higiene*
- ✓ *Partida N° 21: Rutas Solidarias*
- ✓ *Partida N° 22: Transporte*

Por lo que se hace de conocimiento a todos los responsables que presenten su **Declaración de Gastos** debidamente **Verificada**, deberán ir **REGISTRANDO** en el sistema informático "Mi Mantenimiento" en **ACCIONES PENDIENTES**; considerando según su criterio y honestidad todas las actividades que no hayan podido ser realizadas con el presupuesto asignado del Programa de Mantenimiento durante el Periodo 2022–1MTO REGULAR, la **fecha límite** para dicho registro será el día **viernes 11 de noviembre de 2022**.

Nota: *Para los Directores Contratados; se hace la aclaración que deben completar el registro ya mencionado, debido a que dicho registro aún se encuentra dentro de los plazos en que seguirán laborando en cada una de sus Instituciones Educativas.*

Para cualquier consulta, llamar a los siguientes números de celular:

GUILLERMO CALUA ZAMBRANO : 983 581 937
HERBERT VASQUEZ MONTENEGRO : 948 669 164
STEFANY HERNÁNDEZ VILLENA : 931 091 926



Cajamarca, 15 de setiembre del 2022
Área de Infraestructura – UGEL Cajamarca